



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 24 NOV 2016

Res. H Nº

1909/16

Expte. Nº 4.915/16

VISTO:

La nota mediante la cual la Lic. Daniela NAVA LE FAVI, solicita el reconocimiento de pasajes para completar la rendición de la ayuda económica otorgada del Fondo de Capacitación Docente para realizar el Doctorado en Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H Nº 1739/16 se le otorga la suma total de PESOS CUATRO MIL CN 00/100 (\$ 4.000,00), en concepto de ayuda económica del fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de matrícula y cuotas para realizar la actividad mencionada en el exordio;

Que de acuerdo a la Rendición presentada, los comprobantes de Inscripción y Cuotas, ascienden a la suma de Pesos Tres mil Quinientos con 00/100 (\$3.500,00);

Que por este motivo la Licenciada NAVA LE FAVI, solicita el reconocimiento de gastos de pasajes por la suma de Pesos Quinientos con 00/100, (\$ 500,00);

Que el Sr, Decano avala el pedido toda vez que se trata de un cambio cualitativo que no afecta el importe asignado en primera instancia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR** los gastos presentados por la Docente Daniela NAVA LE FAVI, DNI Nº 35.044.326, por la suma Total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100, (\$ 4.000,00); PESOS TRES MIL QUINIENTOS (3.500,00) en concepto de Inscripción y Cuotas y la suma de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00), por gastos de pasajes, otorgados del Fondo de Capacitación Docente para cubrir los gastos emergentes por su participación en la actividad mencionada en el exordio;

**ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa